

Yo Moises Juliano Casado
con cinco hijos y que dió
unos los afectados por la volu-
ta me permito manifestar
ala Honorable Junta de investi-
gación de esa terrible violencia
que perdí cuando este pueblo
fue coacado y que por esta cau-
sa perdí todo cuanto teniamos.
En primer lugar todos nuestros de equi-
pamiento nuestra ^{propia} todos nuestros in-
tenidos de cosas y tambien nuestra
casa que fue destruida con bombas
esta casa era de los pisos construcción
de ladrillo y cemento y un ani-
mal como marrano y gallinas
y como tambien un negocio que
tenia en la plaza y parte de ese
negocio usaba como deposito mi
propia casa donde tenia algunos
bultos como por dias bultos maiz
tres ariz, treinta de papa tres de
pan de tres papas dos sol un
carton Chocolate una onza de Cafe
diez canastas de embase de ceresa

dos cartones pasta para sopa algunas
Herramientas de agricultura cuatros bul-
tos entre corolla y Repollo y entre futas
y sanchoia seis bullos fijel dos bullos
una caja de arena una de Esperma
algunos cuartos de sigarrillo y fopos
le ruego a esta Honorable Junta
de una manera muy especial que
me tengan muy en cuenta pues por
esta causa me encuentro hoy en una
situacion muy lamentable.

De la Honorable Junta me es
grato suscribirme atentamente

Servidor

Mejores Julano

MEMORANDUM

De CAMPO ELIAS FERNANDEZ GALINDO (Cédula # 2.271.694 de Cunday)

Para los SEÑORES MIEMBROS DE LA H. COMISION NACIONAL INVESTIGATORA DE
LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA.-

Villarrica (Tol.) 29 de septiembre de 1.958.-

- I.- Por medio de la Escritura Pública No. 1053 de 13 de julio de 1.954, de la Notaría de Girardot, registrada en Melgar el 12 de agosto del mismo año, en el Libro 1^a, Tomo 32, Partida 505, folio 175, compré a Hernando Martínez García y Rafael Lizarralde R. la finca rural denominada "BUENAVISTA", constante de 100 fngds., ubicada en la vereda del mismo nombre, paraje "Potrero Díaz" del municipio de Cunday.-
- II.- Hipotequé esa finca al Banco Popular, Agencia de Girardot, por -- \$15.000.00 que destiné a pagar parte del precio en que la compré.-
- III.- Tengo en mi poder el Certificado No. 300 expedido por el Sr. Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Melgar el 5 del presente mes de septiembre que termina así: "Que examinados los libros de esta Oficina aparece, que la posesión inscrita adquirida por CAMPO ELIAS FERNANDEZ, sobre la finca raiz rural denominada "BUENAVISTA", alínderada en el punto anterior, no ha sido cancelada por ninguno de los medios indiscados en el art. 789 del C.C.".-
- IV.- En el año de 1.955, fui a dar a la carcel de Cunday y de ahí a la Colonia Penal del Araracuara, con otros centenares de campesinos que fuimos perseguidos por nuestras opiniones políticas, durante la violencia que azotó los Municipios de Villarrica y Cunday.-
- V.- Poco antes de caer preso y cuando por causa de la violencia, sintiendo amenazada mi vida, me hallaba exilado con la familia en Girardot, resolví darle un poder a GABRIEL ARIAS PARRA, conocido mío, quien por su idoleogía política podía permanecer en estas regiones, para que administrara mi citada finca "BUENAVISTA", la que le entregué juntamente con los animales que en ella había y con las herramientas, enseres, muebles, etc. que tenía en la casa.-
- VI.- Cuando me tenían en La Picota fué a visitarme el entonces amigo mío Sr. Arias Parra, mi administrador, y me habló de que le vendiera la finca, porque yo no podría volver a las regiones de Cunday, ni aún en el supuesto de que me dejaran libre.- A todos nos tenían convencidos que los liberales no podríamos volver por aquí nunca más.- Le dije que seguramente sí se la podía vender.- Posteriormente, en una segunda o tercera visita que me hizo a La Picota, me llevó dinero y después, con un hijo mío, me mandó más, completando en total \$530.00 y mucho después, cuando ya me hallaba de nuevo libre en Girardot, me dió \$1.470.00, es decir, me completó \$2.000.00.-
- VII.- Por aquella época en que me dió el dinero en Girardot, le pedí la devolución de la finca, cuando creía que podía volver a ella sin peligro, pero resultó diciendome que él me la había comprado, y que prueba de ello era el dinero que me había dado.- En atención a eso y como la situación de orden público no era muy normal, como nunca lo ha sido en Cunday de 10 años para acá, pensé que podría venderle efectivamente la finca, con cuya intención fui con él al Banco Popular a inquirir si podrían recibirlo como deudor sustituto mío, para que se hiciera cargo de pagar el crédito hipotecario, pero a pesar de la buena voluntad del Banco, Arias Parra ni siquiera volvió a acercarse ni al Banco ni a mí, para seguir palabreando el negocio, al rededor del cual no habíamos hablado todavía del precio de la finca.- Por entonces, la deuda al Banco ya pasaba de \$20.000.00 y hoy creo que pasa de \$23.000.00.-
- VIII.- GABRIEL ARIAS PARRA, dándome "caramelo" por un lado y por otro, probablemente convencido de que contaba con la ineficacia de las autoridades que había, y con el pretexto de que la finca es de él, que

MEMORANDUM DE CAMPO ELIAS FERNANDEZ GALINDO PARA LOS MIEMBROS DE LA H.
COMISION INVESTIGADORA DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA.- Hoja No. 2.-

me la compró, se ha venido negando a devolvermela, y en síntesis, todavía la tiene en su poder y ha venido cogiendo las sucesivas cosechas de ella y se ha aprovechado de todo lo demás que ella produce, al paso que yo, viejo de 65 años de edad, casi ciego, con esposa e hijos a mi cargo, tengo que "jornaliar" para ganarme un escaso salario que me impida morir de inanición.-

VIII.- Mi caso tiene también el agravante de que el MUNICIPIO DE VILLARRICA, violando al igual que GABRIEL ARIAS PARRA mi derecho de propiedad, y contra expresa prohibición mía, manda su volqueta a gargar diariamente arena de una mina que hay en la finca, y la vende, sin reconocermme en cambio nada absolutamente.-

Mi caso, de despojo de mi finca, único patrimonio mío, es, Señores Miembros de la H. Comisión investigadora de causas de la violencia, precisamente una causa de violencia, porque, sin derecho y contra toda ley, se me ha quitado la finca y no se me rinde cuenta del producido de ella, sino que, ántes por el contrario, el invasor se está aprovechando de ese producido.-

Hoy, empujado por la miseria en que me encuentro y conciente de que la finca es mía, porque no la he vendido, corriendo cualquier riesgo, voy a coger camino hacia ella y de modo pacífico, afrontando todo peligro, voy a entrar a la finca y allá esperaré que las Autoridades me digan si tengo derecho de permanecer en ella.-

Respetuosamente,

Campo E. Fernandez G.
Campo Elías Fernandez G.